



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

ACUERDO NÚMERO 025 DE 2009

(17 de julio)

"Por medio del cual se aclara la denominación del Acuerdo No. 016 de 2009 por medio del cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el quinquenio comprendido entre los años 2009 y 2012"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en los numerales 1, 18, 20 y 22 del artículo 24 del Estatuto General; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 del Estatuto General, numerales 1, 18, 20 y 22, le corresponde al Consejo Superior Universitario, definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación institucional, expedir las normas esenciales para la dirección y organización de las distintas dependencias docentes, investigativas, técnicas y administrativas de la Universidad, aprobar el Plan de Desarrollo académico, administrativo y financiero y evaluarlo anualmente, y asegurar el desarrollo de los procesos necesarios para la acreditación de la Universidad;

Que mediante Acuerdo No. 016 de 2009 se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el quinquenio comprendido entre los años 2009 y 2012;

Que no obstante denominarse quinquenio el período para el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, realmente éste corresponde a cuatro (4) años comprendidos entre el 2009 y 2012;

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión de la fecha, al advertir el error involuntario en el que incurrió, decidió aprobar la aclaración de tal denominación;

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Aclarar la denominación del Acuerdo No. 016 de 2009, la cual quedará así:



Universidad Surcolombiana

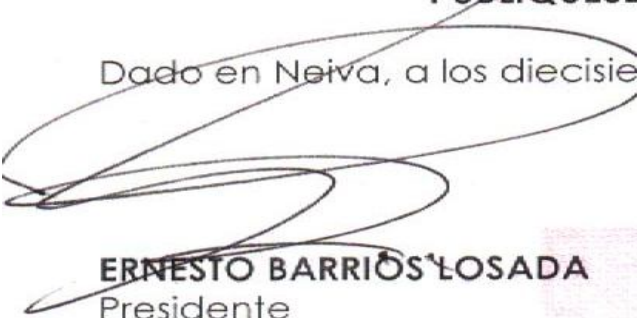
NIT 891.180.084-2

"Por medio del cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el cuatrienio comprendido entre los años 2009 y 2012".

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2009.


ERNESTO BARRIÓSLÓSADA
Presidente


MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
Secretaria

